

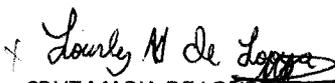
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FONELINE S.A. CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DEL AÑO 2010.-

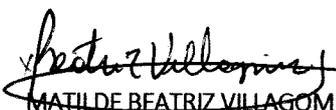
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de enero del año dos mil diez, a las 18h00 horas, en la Cooperativa de Vivienda Guayaquil, Mz 18, Solar 11, de esta ciudad de Guayaquil, se constituyeron los accionistas de la compañía **FONELINE S.A.** señoras **CRUZ MARIA DE LOURDES MASSUH SANCHEZ**, por sus propios derechos como propietaria de **799** acciones; y, la señora **MATILDE BEATRIZ VILLAGOMEZ CARDENAS**, por sus propios derechos como propietaria de **1** acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía.

Por voluntad de los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el objeto de tratar el único punto del día: **PUNTO UNICO:** Lectura y Consideración de la Memoria anual del Gerente, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Comisario, correspondientes al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2009. Preside la Junta la Gerenta General **CRUZ MARIA DE LOURDES MASSUH SANCHEZ**, como presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa como secretario la señora **MATILDE BEATRIZ VILLAGOMEZ CARDENAS**. La Presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que los accionistas presentes y el número de sus acciones son las mismas que se detallan en el encabezamiento de la presente acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistencia suscrita por el Secretario de la Junta. A continuación se da inicio a la sesión mocionando que la Memoria, el Balance e Informe del Comisario han sido distribuidos con suficiente antelación a cada uno de los accionistas para su lectura y análisis, por lo que se omite su lectura, pasando a considerar su aprobación, además el Comisario en su informe aclara que ha examinado los Balances Generales y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2009, confrontando los asientos contables con los documentos respectivos, encontrando todos conforme, por lo que recomienda su aprobación, no existiendo objeción alguna, la señora **CRUZ MARIA DE LOURDES MASSUH SANCHEZ** propone su aprobación, que es aceptada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, concluido el receso se reinstala la Junta dándose lectura a la misma la cual es aprobada por unanimidad, y para constancia de la misma es firmada por todos los asistentes, dándose por terminada la Junta a las diecinueve horas.

f) **CRUZ MARIA DE LOURDES MASSUH SANCHEZ**, Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) **MATILDE BEATRIZ VILLAGOMEZ CARDENAS**, Secretario Ad-Hoc de la Junta.


CRUZ MARIA DE LOURDES MASSUH SANCHEZ
Presidente Ad-Hoc de la Junta


MATILDE BEATRIZ VILLAGOMEZ CARDENAS
Secretario Ad-Hoc de la Junta

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original que se encuentra asentada en el Libro de Actas de la compañía, a la cual me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 15 de enero del 2010.


MATILDE BEATRIZ VILLAGOMEZ CARDENAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA